

ACTA-SCT-36/2022

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600218422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2696/2022 lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600218622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2697/2022 lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600218822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2698/2022 lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2699/2022 lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2700/2022 lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2701/2022 lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2702/2022 lo anterior para su aprobación.-----
10. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600218422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2696/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Se anexa escrito” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2696/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de Noviembre de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600218622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2697/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“A quien corresponda. Por medio de la presente lo saludo y le solicito de la manera más atenta, por escrito y enviada a mi correo electrónico, la siguiente información: El 04 de noviembre de 2021, México Ratifica el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, a un año de su entrada en vigor quisiera me informara las acciones que han hecho en su municipio para implementar este trato. Si no lo han implementado, ¿cuáles son las dificultades con las que se ha encontrado? Requero documentos, acuerdos, actividades en materia de Derecho de Acceso a la Información Ambiental, Generación y Divulgación de Información Ambiental, Participación Pública en los Procesos de toma de

decisiones Ambientales, Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en su localidad. Esta información es con fines científicos y para apoyar a su Municipio en la implementación.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2697/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de Noviembre de 2022.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600218822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2698/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer el número de multas que se han aplicado del 1 de enero al 15 de noviembre de 2022 por no portar el holograma de verificación vigente. Además, una relación de las multas que se han pagado así como el monto total que ha ingresado por este concepto en el mismo periodo de tiempo” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2698/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Noviembre de 2022.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2699/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Para Catastro y Predial 1. Solicito se me informe por que en Predial cuando las personas van a pagar los empleados no les descuentan los años anteriores que se deben, algunos no te dicen nada, cuando deberían informarlo y otros no quieren descontarlos , cuando por ley solo pueden cobrar 5 años de adeudo del predial, ósea a partir del 2017 y si la gente no sabe se los cobran y eso está en contra de la Ley, parte un pésimo servicio por parte de la señora que según autoriza o quita los recargos 2. Por qué a

los empleados de catastro e impuesto predial se les obliga a asistir y participar en eventos que son opcionales para todos los servidores públicos? Amenazándolos y/o hostigándolos si no cumplen , ya que es un secreto a voces que su directora los obliga, no va eso en contra de los derechos humanos y políticas de la Administración? Para Recursos Humanos y/o Catastro y Predial 3. Quiero saber cuantas personas se encuentran laborando en la dirección de catastro y predial, incluyendo a todo tipo de empleados, y se me especifique cuantos son eventuales, cuantos con base, cuantos de confianza, cuantos por honorarios y si existe alguna otra modalidad también mencionarla por favor. 4. Quiero saber los nombres de los empleados de la dirección de catastro e impuesto predial y qué experiencia, preparación, estudios y/o justificación tienen para recibir el salario que reciben, incluyendo todos los cargos 5. Por qué acaban de contratar a pura gente de Villagrán? 6. Por qué contrataron gente que es familiar o amigos de la Directora y de la hermana de la secretaria de la directora ? 7. Qué razón hay para tener a todo catastro con gente nueva y qué tan capacitados están para haberlos contratado? 8. En dónde o con quién un empleado de la administración municipal se puede quejar de hostigamiento laboral?" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2699/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Noviembre de 2022.

7. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2700/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

"Solicito se me proporcione: 1. Todas las actas de comité de adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento o su similar, desde el 10 de octubre del 2021 al 31 de octubre del 2022. 2. Los expedientes de todas las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se han realizado desde 10 de octubre del 2021 al 31 de octubre del 2022." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2700/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Noviembre de 2022.

8. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2701/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Proporcionar la ubicación del terreno o los terrenos los cuales fueron propuestos para la construcción del Hospital General Regional del IMSS. Número de personas o derechohabientes beneficiados. Quien emitió la designación y la fecha del veredicto final por el cual se aprobó el terreno antes mencionado. Dictamen de factibilidad por el cual se designo a este municipio como el facultado para llevar acabo la construcción del Hospital Regional del IMSS. Documentos donde se determine la viabilidad del o los terrenos. Nombre o nombres de los responsables del municipio de llevar a cabo la realización e integración del expediente para la construcción del Hospital Regional del IMSS. Nombre del Director de Obras Públicas. Grado de estudios, titulo y cédula profesional del Director de Obras Públicas. Nombre del Director del área de medio ambiente municipal o similar. Titulo y Cédula profesional del Director del área de medio ambiente municipal o similar. Nombramiento del Director del área de medio ambiente municipal o similar.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2701/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Noviembre de 2022.

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600219422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2702/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Requiero, por favor, se me proporcione lo siguiente: 1. Copia en versión pública de los contratos celebrados entre el municipio y un tercero, cuyo objeto del contrato sea la realización de auditorías y/o prestación de asesorías en materia contable y auditoria gubernamental o sus relacionados, desde el 2015 a la fecha. 2. Monto que se aprobó para el ejercicio fiscal 2022 para la prestación de servicios descrito en el punto 1 (realización de auditorías y/o prestación de asesorías en materia contable y auditoria gubernamental o sus relacionados). 3. Monto erogado por la prestación de servicios descrito en el punto 1 (realización de auditorías y/o prestación de asesorías en materia contable y auditoria gubernamental o sus relacionados), en los ejercicios fiscales 2015 al 2022. 4. La relación de proveedores a los que se les pagó por la prestación de servicios descrito en el punto 1 (realización de auditorías y/o prestación de asesorías en materia contable y auditoria gubernamental o sus relacionados) en los ejercicios

fiscales 2015 al 2022, que contenga: a. Nombre del proveedor b. Dirección/Dependencia que solicitó el servicio. c. Monto pagado d. Número de Contrato e. Vigencia del Contrato f. Objeto del Contrato” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2702/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Noviembre de 2022.

10. A las 12:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	